

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
17ª sesión
celebrada el jueves
30 de octubre de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
más tarde: Sra. DAES (Grecia)
(Vicepresidenta)
más tarde: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1998-1999 (continuación)

Debate general (continuación)

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.17
6 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/6/Rev.1 (vol. I y II), A/52/7, A/52/16, A/52/278, A/52/303 y A/52/379; A/C.5/51/53)

Debate general (continuación)

1. El Sr. JAYANAMA (Thailandia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el proyecto de presupuesto por programas en una sesión anterior, y expresa su beneplácito por los esfuerzos que realiza el sistema de las Naciones Unidas para obtener economías y aumentar la eficiencia. En tal sentido, su delegación apoya la intención del Secretario General de reducir con el tiempo, y por lo menos en una tercera parte, la proporción de recursos del presupuesto ordinario que se destina a gastos administrativos y otros gastos no relacionados con programas, a fin de permitir que se liberen recursos para esferas sustantivas de programas en el ámbito económico y social. Sin embargo, en el afán por lograr la eficacia en función de los costos y aumentar la eficiencia, es preciso cerciorarse de que existan recursos suficientes para financiar las actividades establecidas.

2. En el funcionamiento estratégico y la dirección, pocos mecanismos institucionales tienen mayor efecto que el proceso presupuestario. Es por ello que su delegación encomia los esfuerzos del Secretario General por presentar un presupuesto por programas que refleje la estructura del plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Actualmente hay una correspondencia más clara entre los programas del plan de mediano plazo, las estructuras de la Secretaría y las secciones del presupuesto por programas, con lo que ha aumentado la responsabilidad de los directores de los programas respecto de la ejecución de las respectivas actividades. El plan de mediano plazo debería seguir siendo el marco para la formulación del presupuesto por programas.

3. Desde 1987, las Naciones Unidas se han encontrado en un estado casi permanente de reorganización y problemas financieros. Todo el proceso presupuestario se ha desorganizado. Como consecuencia de esta situación, se ha tornado cada vez más difícil para los órganos especializados e intergubernamentales interesados en el proceso presupuestario, cumplir sus respectivas funciones. Su delegación confía en que la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 y la adopción de las propuestas de reforma permitirán a la Organización salir de su estado de fluctuación.

4. En la resolución 51/221 B de la Asamblea General se establece que no se pueden introducir modificaciones en la metodología de preparación del presupuesto, los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos y las disposiciones del Reglamento Financiero sin el examen y la aprobación previos de la Asamblea General. Además, es necesario corregir la tendencia cada vez mayor a confundir la documentación para reuniones con los documentos para el público. Los primeros deben apoyarse en análisis y justificaciones técnicos; no bastan las afirmaciones generales y los ejemplos anecdóticos.

5. También se necesitan medidas para corregir la impresión que ha surgido en la Asamblea General en los últimos años de que el empeño en lograr que las iniciativas de la Secretaría tengan amplia aceptación pública puede ser lesivo para el proceso legislativo. Debería prevalecer una atmósfera de confianza entre la Secretaría y los Estados Miembros; ello facilitaría la gestión de la reforma y el cambio.

6. Para que sea posible examinar más a fondo las consecuencias para los programas de las modificaciones introducidas en el presupuesto, las propuestas que se formulen en relación con las distintas secciones del presupuesto deberían incluir información mucho más concreta sobre los productos. Debería proporcionarse esa información como base de las futuras evaluaciones del desempeño que realice la Asamblea General.

7. La reducción del nivel del presupuesto no debería ser un fin en sí misma, sino el resultado de esfuerzos encaminados a lograr que las Naciones Unidas sean una organización verdaderamente eficiente y eficaz. En tal sentido, es necesario proporcionar una mejor capacitación al personal de la Organización, para mejorar los resultados de los programas. En consecuencia, su delegación acoge con beneplácito el aumento del 25% en los recursos destinados a la capacitación del personal, pero cree que los recursos que se han asignado con ese fin siguen siendo insuficientes.

8. Su delegación comparte la preocupación expresada por otras delegaciones en cuanto a que, proporcionalmente, la reducción de puestos ha afectado en mayor medida a los puestos subalternos y a nivel de ingreso, de las categorías P-1 a P-3. La elevada edad media del personal de la Secretaría y la alta tasa de jubilación prevista para los próximos 10 años son factores particularmente inquietantes.

9. Tailandia asume con seriedad sus obligaciones con las Naciones Unidas; es uno de los pocos países que pagaron íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario antes del 31 de enero de 1997. No es razonable que los Estados Miembros aprueben programas, consignaciones y cuotas si no cumplen con las obligaciones jurídicas internacionales que han contraído.

10. El Sr. MOORE (Bahamas) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el proyecto de presupuesto por programas en una sesión anterior. Le complace estar de acuerdo con la conclusión del Comité del Programa y de la Coordinación de que el proyecto de presupuesto por programas está en consonancia con el esbozo del presupuesto por programas aprobado y con el plan de mediano plazo. Se han hecho esfuerzos loables para reflejar las esferas que los Estados Miembros han designado como prioritarias. Su delegación toma nota de la aseveración del Secretario General de que se obtendrán economías presupuestarias mediante reducciones de personal, una disminución de los gastos administrativos y una racionalización de las actividades. Si bien cabe elogiar cualquier medida que apunte a lograr una mayor eficiencia, es sin embargo importante que esos esfuerzos no afecten negativamente la ejecución de los programas o los servicios prestados a los Estados Miembros. En un principio su delegación se sintió alentada por las seguridades dadas por la Secretaría de que el grado de cumplimiento de los programas y su ejecución no se verían afectados, pero los retrasos, postergaciones y restricciones evidentes en la prestación de servicios parecen

demostrar lo contrario. La Secretaría debería proporcionar información precisa y concreta para disipar toda duda a este respecto.

11. Al aplicar cualquier medida de reforma, es importante mantener la distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre los sexos y contratar nuevos funcionarios para la Organización. Los nuevos funcionarios a menudo traen consigo ideas y perspectivas frescas. Si bien el número de funcionarios de la región del Caribe no disminuyó como consecuencia de los actuales recortes presupuestarios, los países de esa región siguen estando insuficientemente representados en su conjunto. La Secretaría debería adoptar medidas para subsanar esa deficiencia. Su delegación también desea dejar constancia de su preocupación por el aumento de la contratación de servicios por contrata o de consultores. Es necesario que se haga un análisis minucioso antes de recurrir a ese tipo de servicios.

12. Su delegación toma nota con satisfacción del aumento de los recursos destinados al desarrollo económico y social, lo que refleja la prioridad que los Estados Miembros asignan a esas esferas. Su delegación tiene la intención de formular preguntas concretas acerca de la aplicación de los resultados de las últimas conferencias mundiales. En tal sentido, es alentador, por una parte, saber que se han destinado más recursos al adelanto de la mujer, pero, por otra, es decepcionante que se hayan suprimido algunos puestos en la dependencia respectiva. Su delegación también quisiera que se le asegurara que se ha asignado un volumen suficiente de recursos a los programas relacionados con las drogas, la delincuencia y la asistencia técnica.

13. Ningún presupuesto o paquete de reformas puede funcionar eficazmente si no cuenta con financiación suficiente. Es necesario que las deliberaciones de la Quinta Comisión sean transparentes y democráticas y se celebren en un espíritu de confianza. La Secretaría debería proporcionar información en forma oportuna. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deberían abstenerse de recargar a la Secretaría con pedidos de información que no sea pertinente.

14. El Sr. DARWISH (Egipto) observa que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 no tiene precedentes en cuanto se caracteriza por un crecimiento negativo. Dicho proyecto concuerda además con las propuestas del Secretario General sobre la reforma financiera y administrativa, que afectarán necesariamente al futuro de las Naciones Unidas, especialmente debido a que las cuotas atrasadas que adeudan algunos Estados Miembros son de tal magnitud que menoscabarán inevitablemente la capacidad de la Organización para ejecutar los programas y actividades establecidos en el plan de mediano plazo; la Organización ya está tardando en reembolsar a los Estados que proporcionan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deberían cumplir su obligación jurídica de pagar sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones. Es de esperar que las reducciones de personal previstas no tengan un efecto negativo en el nivel de ejecución. Las reducciones presupuestarias y los recortes de personal no son fines en sí mismos; son un medio de ahorrar recursos que podrán luego utilizarse para ejecutar con mayor eficacia los programas y actividades de la Organización. No obstante, la eliminación de 1.112 puestos hará recaer inevitablemente un peso mayor sobre los funcionarios restantes, a pesar de la redistribución de tareas y la introducción de nueva tecnología. No hay duda de que es preciso utilizar con sensatez los recursos disponibles, pero no debe comprometerse la capacidad de la

Organización para cumplir su mandato. Además, su delegación no está convencida de que presionar al personal sea la forma de lograr un uso óptimo de los recursos.

15. Sin embargo, mientras que por un lado se van eliminando puestos, parecería que, por otro, se van a destinar unos 15,9 millones de dólares en recursos adicionales para contratar consultores y expertos. No resulta claro que ese aumento se justifique, y su delegación apoya la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de que sólo debe recurrirse a consultores y expertos externos cuando no se disponga de los especialistas necesarios dentro de la Organización. De manera similar, no es conveniente que las operaciones de mantenimiento de la paz dependan excesivamente del personal proporcionado gratuitamente. Está en juego un principio general: no debe privarse a la Secretaría de los recursos que necesita para cumplir sus funciones.

16. El proyecto de presupuesto por programas contiene disposiciones relativas a la prevención del delito, pero no prevé ninguna actividad relacionada con la lucha contra el terrorismo. Su delegación cree que es importante fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, así como para combatir otras formas de delincuencia transnacional, de conformidad con el plan de mediano plazo.

17. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 no prevé recursos para las actividades de buenos oficios y la diplomacia preventiva; su delegación considera que ello no es conveniente, ya que hará más difícil para la Organización responder con rapidez ante una situación de conflicto potencial en caso de que esa respuesta resulte necesaria.

18. Se van a eliminar 23 puestos de plantilla del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), mientras que el número de observadores se va a reducir en 13, por lo que quedarán en total 174 observadores. Es de esperar que las reducciones en cuestión no repercutan negativamente en la labor que realiza el ONUVT.

19. Su delegación apoya plenamente el subprograma 7 del programa 1 del plan de mediano plazo (Cuestión de Palestina), hasta que se llegue a un arreglo definitivo de la cuestión de Palestina. Los recortes propuestos en la dependencia respectiva no se justifican. Todas las actividades propuestas en el subprograma 7 deben llevarse a cabo íntegramente.

20. La transferencia de recursos destinados a la financiación de gastos de personal, de la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz al presupuesto ordinario, es peligrosa porque se trata de una característica tan poco visible del proyecto de presupuesto por programas, que podría utilizarse para pasar por alto y eludir los principios y fundamentos de la dotación de personal dentro del sistema de las Naciones Unidas.

21. El método propuesto de "presupuestación en cifras netas" podría tener aparentemente el efecto de producir una inestabilidad financiera en las comisiones y otros órganos que se financian en forma conjunta, como la Dependencia Común de Inspección; ello iría en detrimento de su eficacia.

22. Es fundamental que se mantengan todos los puestos de la Dependencia de Descolonización. La aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales sigue siendo un objetivo prioritario de la Organización.

23. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1997-1998 es en general un documento útil, que refleja el esbozo de presupuesto que aprobaron por consenso los Estados Miembros tras largas y difíciles deliberaciones. Es de esperar que la Comisión pueda considerarlo en forma satisfactoria.

24. La Sra. Daes (Grecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

25. El Sr. WARDHANA (Indonesia) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el proyecto de presupuesto por programas en una sesión anterior, y agrega que es importante ajustarse a los procedimientos de planificación, programación y presupuestación de las Naciones Unidas establecidos en la resolución 41/213 de la Asamblea General.

26. El Secretario General indicó que su proyecto de presupuesto por programas apuntaba a garantizar la plena ejecución de los programas establecidos. Su delegación tiene algunas dudas respecto de esa aseveración. Es discutible que la Organización pueda llevar a cabo sus programas y actividades establecidos o lograr sus productos esperados, especialmente en el ámbito de la cooperación internacional y regional para el desarrollo.

27. El Comité del Programa y de la Coordinación no pudo recomendar a la Asamblea General que aprobara la descripción del programa en la sección de derechos humanos. Es importante que el examen de los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas refleje ese hecho.

28. En lo que respecta a las prioridades, su delegación sigue creyendo en la validez de los objetivos de la Organización en cuanto a promover condiciones favorables para el progreso económico y social de los países en desarrollo. Debe hacerse todo lo posible por atender a las necesidades urgentes de esos países. No deberían hacerse reducciones presupuestarias a expensas de programas y actividades de importancia crítica para el mundo en desarrollo. En tal sentido, deberían examinarse las necesidades de recursos de determinadas secciones del proyecto de presupuesto por programas para verificar que sean compatibles con ese propósito y suficientes para lograrlo.

29. Su delegación pide que se le asegure que las medidas propuestas para reducir los niveles de dotación de personal no menoscabarán en modo alguno la productividad y la ejecución de todos los programas y actividades establecidos. Es importante mantener la distribución geográfica equitativa, a la vez de tener en cuenta la necesidad de contemplar las preocupaciones de los Estados Miembros no representados o representados insuficientemente. En ese contexto, su delegación apoya la continuación del programa de concursos nacionales y la propuesta de aumentar los recursos destinados a las actividades de capacitación.

30. A su delegación le preocupa la discrepancia que existe entre la importancia del papel de la Organización y lo limitado de sus recursos. Las Naciones Unidas no son más que la suma de sus partes, por lo que incumbe a los Estados Miembros

evitar que la Organización caiga en la insolvencia. La reforma no debería convertirse en un eufemismo para referirse al cercenamiento del presupuesto, o en una excusa para que determinados Estados Miembros renieguen de sus obligaciones financieras.

31. El Sr. HAHM (República de Corea) señala que las propuestas de reforma del Secretario General siguen siendo objeto de examen y no se reflejan en el proyecto de presupuesto. En consecuencia, espera que se presente un proyecto de presupuesto revisado que refleje las medidas de reforma.

32. El orador toma nota con satisfacción de que el proyecto de presupuesto por programas se ha preparado de conformidad con el esbozo del presupuesto por programas y el plan de mediano plazo. El Secretario General propone una suma de 2.583 millones de dólares, lo que representa una reducción real de 124 millones de dólares en relación con el presupuesto del bienio en curso. Del total actual de 10.021 puestos, se reducirán 1.182 y se suprimirán 865. Si bien el orador apoya la reducción, comparte la preocupación de la Comisión Consultiva en cuanto a los efectos negativos que podrían producirse en la ejecución. Los recortes presupuestarios y las supresiones de puestos no deberían ser un fin en sí mismos, sino que deberían mejorar el desempeño de la Organización en lo que respecta a la ejecución de las actividades establecidas.

33. Se debería poner empeño en aumentar la productividad y la eficiencia mediante la introducción de nuevas tecnologías y un programa integrado de capacitación del personal, y su delegación apoya la propuesta de aumentar en un 25% los recursos destinados a las actividades de capacitación. También acoge con satisfacción la propuesta de aumentar en unos 56 millones de dólares los recursos asignados al desarrollo económico y social.

34. Con referencia a la resolución 51/226, en la que la Asamblea General pidió al Secretario General que no disminuyera por razones presupuestarias la proporción de puestos a nivel de ingreso de las categorías P-1 a P-3 y exhortó a que se siguieran realizando esfuerzos para encontrar candidatos procedentes de Estados que estuvieran por debajo del punto medio, el orador dice que su delegación comparte la preocupación en torno a la propuesta de suprimir un puesto de categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales en la Sección de Exámenes y Pruebas. Los concursos nacionales son importantes para corregir desequilibrios en la representación.

35. El proyecto de presupuesto apunta a mantener una tasa uniforme de vacantes del 5% para el cuadro orgánico y del 2,5% para el personal del cuadro de servicios generales; ambas son inferiores a la tasa general actual del 6,4%. El mantenimiento de altas tasas de vacantes crea dificultades para la ejecución y el Secretario General debería ajustarse a los niveles propuestos para que los directores de programas pudieran utilizar la plantilla aprobada.

36. Con respecto a la presupuestación en cifras netas, el Secretario General propuso que la parte de los gastos de las actividades y servicios financiados en forma conjunta que corresponde a las Naciones Unidas se reflejara en cifras netas en las secciones de gastos; cambio éste que no representaría una disminución real. El orador espera con interés recibir un informe detallado sobre el concepto de presupuestación en cifras netas.

37. El orador acoge con beneplácito la propuesta de establecer una cuenta para el desarrollo con las economías obtenidas en las actividades administrativas, y espera que esa cuenta ayude a promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, particularmente en África. Se siente alentado por el anuncio de que las innovaciones tecnológicas y el mejoramiento de los métodos de trabajo han simplificado los procedimientos de la Secretaría, permitiendo obtener economías administrativas. No obstante, deberían presentarse informes sobre las medidas que se adopten en relación con la propuesta de reducir en un tercio los gastos administrativos.

38. Con respecto a la presupuestación basada en los resultados, debería presentarse a la Asamblea, para su aprobación, un informe detallado en el que se justificara el cambio propuesto, se describiera la nueva tecnología, se presentara un modelo de ese presupuesto y se diera información sobre las normas, los procedimientos y los indicadores del desempeño.

39. El Sr. ELMUNTASER (Jamahiriya Árabe Libia) dice que espera que, como resultado del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, se logre una ejecución más eficaz de los programas y actividades; este es un asunto que preocupa particularmente a los países en desarrollo, que resultan perjudicados cuando la ejecución se retrasa, como sucedió alguna vez durante el bienio pasado. Este punto tiene cierta importancia, ya que el nuevo presupuesto es inferior al anterior en unos 124 millones de dólares.

40. A su delegación le gustaría que en el presupuesto figuraran cifras concretas en cuanto al número de funcionarios que se considera necesario para ejecutar debidamente los programas y actividades de la Organización, teniendo presente la distribución geográfica equitativa. Debería reducirse al mínimo la cantidad de personal proporcionado gratuitamente que trabaja en puestos administrativos y relacionados con las políticas y en las operaciones de mantenimiento de la paz. Debería prepararse un informe técnico en el que se indicara el número actual de funcionarios de ese tipo y los gastos presupuestarios y extrapresupuestarios conexos.

41. Es lamentable que se aumenten los recursos destinados a servicios de consultores y que, al mismo tiempo, se eliminen puestos de la Secretaría, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de los titulares de los puestos en cuestión proceden de países en desarrollo.

42. El presupuesto debería, en la medida de lo posible, incluir créditos para gastos extraordinarios previsible, como las misiones especiales o las fluctuaciones de los tipos de cambio, que podrían afectar la ejecución de los programas en forma favorable o adversa. El presupuesto debería prepararse con un criterio unificado en términos de ingresos y gastos, y debería aplicarse el sistema de contabilidad de costos aprobado por la Asamblea General.

43. El programa de reformas del Secretario General ayudará a la Organización a ejecutar sus programas con mayor eficacia, siempre y cuando los Estados Miembros no le nieguen su apoyo político y financiero. Es de esperar que ese apoyo se reciba a la brevedad. Los atrasos acumulados adeudados por Estados Miembros ascienden actualmente a un total de 2.417 millones de dólares. Es fundamental que esos Estados cumplan sus obligaciones para que el Secretario General pueda aplicar las decisiones de los Estados Miembros y las directrices que éstos le

han dado, y en particular para que pueda reembolsar a los países, especialmente los países en desarrollo, que están proporcionando contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

44. Por su parte, la Jamahiriya Árabe Libia ha pagado siempre sus cuotas puntual e íntegramente, y se propone seguir haciéndolo a pesar de las dificultades económicas y los padecimientos a que lo ha sometido desde 1981 un Estado poderoso que, con la cooperación de sus aliados, se aprovechó de su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad para imponer prohibiciones al transporte aéreo y un embargo económico que hasta el momento ha causado a su país pérdidas por más de 23.000 millones de dólares.

45. El Sr. DEINEKO (Federación de Rusia) dice que el proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999 se está examinando en circunstancias algo inusuales, en forma paralela a la celebración de consultas officiosas sobre el programa de reformas del Secretario General, que está directamente relacionado con el proyecto de presupuesto por programas. Por lo tanto, la Comisión tiene una especial responsabilidad, ya que sus decisiones sobre el presupuesto repercutirán sin duda en la aplicación de las iniciativas de reforma.

46. Si bien el proceso de reforma y reestructuración está imponiendo una pesada carga a muchas dependencias de la Secretaría, es preciso que los documentos de mayor importancia, como el presupuesto, se presenten a tiempo a los órganos pertinentes para su consideración.

47. El proyecto de presupuesto por programas se formuló de conformidad con la resolución 51/220 de la Asamblea General, relativa al esbozo del presupuesto, y con arreglo al plan de mediano plazo. En consecuencia, su delegación apoya en general el proyecto de presupuesto, así como los esfuerzos del Secretario General por aumentar la eficacia en función de los costos, la eficiencia y la productividad de los mecanismos ejecutivos y por racionalizar la plantilla de la Secretaría. El orador está a favor de la mayoría de las medidas propuestas en el documento A/52/303 y apoya los esfuerzos por aumentar la eficiencia de las actividades de las Naciones Unidas en todas las esferas y lograr que la Organización sea un instrumento eficaz en el actual mundo multipolar. El orador señala que el proceso apunta principalmente a racionalizar y armonizar las estructuras de gestión, a adoptar medidas para evitar la descentralización de los recursos y a concentrar esfuerzos con miras a resolver los problemas que enfrenta la comunidad internacional.

48. El orador observa que no existen mecanismos que permitan proteger al presupuesto de las grandes fluctuaciones de la inflación y los tipos de cambio. Si bien hasta el presente ha habido una tendencia favorable que ha surtido efectos positivos en el nivel de las consignaciones, la situación podría cambiar abruptamente. Le gustaría conocer la opinión de la Secretaría en cuanto a las medidas que podrían adoptarse para mitigar los efectos de la fluctuación de las tasas de inflación y los tipos de cambio en el presupuesto. A ese respecto, el orador toma nota de que se ha asegurado que el informe de la Comisión Consultiva, por el cual se transmitirá el informe atrasado del Secretario General sobre el tema, se presentará a la Quinta Comisión antes de que finalice el período ordinario de sesiones.

49. A su delegación le preocupa la clara tendencia que muestran las nuevas propuestas a alterar el equilibrio de la plantilla, aumentando el número de puestos de categoría superior. Esa tendencia pone en peligro la estructura piramidal de la Secretaría. Además, la supresión de puestos va a menudo acompañada de un aumento de las solicitudes de personal temporario y de uso de consultores. A este respecto, la Secretaría debería guiarse, en particular, por la resolución 51/226 de la Asamblea General.

50. También es necesario respetar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada al preparar nuevas propuestas y financiar esferas de actividad. En tal sentido, el orador pide información sobre el método de presupuestación basado en los resultados, las esferas en las que podrían utilizarse las economías presupuestarias y la conformidad de esas innovaciones propuestas con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y pregunta cuál es la opinión de la Secretaría en cuanto al posible funcionamiento de la cuenta para el desarrollo.

51. El Sr. Chowdhury (Bangladesh) vuelve a ocupar la Presidencia.

52. El Sr. ZHANG WANHAI (China) dice que su delegación está de acuerdo en principio con las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), a pesar de que en el 37º período de sesiones de dicho Comité no se llegó a un consenso respecto de algunas cuestiones. Su delegación apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China.

53. En los últimos 10 años, las Naciones Unidas se han visto enfrentadas a una serie ininterrumpida de dificultades financieras, y la prolongada escasez de recursos financieros ha tenido importantes repercusiones en el proceso presupuestario. Su delegación ha tomado nota de las observaciones de la Comisión Consultiva en cuanto a que el proceso de preparación, aprobación y ejecución del presupuesto se ha desorganizado y que la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General y del Reglamento Financiero se ha visto sometida a graves presiones, por lo que resulta cada vez más difícil para la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión cumplir debidamente sus respectivas funciones (A/52/7, párr. 7).

54. Al presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, el Secretario General admitió que esa situación había tornado mucho más complejo todo el proceso presupuestario. De hecho, la aplicación del proyecto de presupuesto y del plan de reforma no será posible si la Organización no recupera la solvencia. Los países en cuestión, y en especial el principal contribuyente, deberían pagar sus cuotas atrasadas en forma inmediata, íntegramente y sin condiciones.

55. El orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva acerca de los cambios en el proceso de elaboración y examen del presupuesto por programas. Éste debería prepararse mediante el cálculo de los gastos de los programas establecidos en relación con el esbozo. Siempre ha habido tres etapas: la planificación, la programación y la presupuestación; ese proceso ha resistido los embates del tiempo y no debería modificarse. Se debería seguir aplicando la resolución 41/213 de la Asamblea General y se debería respetar plenamente la función del CPC. El proceso de preparación del presupuesto resultará inevitablemente afectado por las propuestas de reforma, y el orador espera que

esas propuestas pongan fin a la confusión en torno a la preparación del presupuesto.

56. La suma de 2.583 millones de dólares propuesta para el bienio 1998-1999 es inferior al monto correspondiente al actual bienio, y la plantilla se ha reducido mucho. Si bien el orador acoge con beneplácito el aumento de la eficiencia y la reducción de los gastos, la Asamblea General dejó bien en claro que las reducciones no debían afectar negativamente la plena ejecución de los programas establecidos. Habida cuenta de que el alcance y los plazos para la ejecución de algunas actividades programadas se han visto afectados (A/C.5/51/53, párr. 10), el orador espera que la reducción de recursos propuesta no afecte la plena ejecución de todas las actividades establecidas para 1998-1999. Además, debe garantizarse la financiación del presupuesto por programas, una vez aprobado.

57. Si bien el Secretario General indicó que las necesidades generales de puestos para el bienio siguiente se reducirán a 8.839, en el documento A/52/303 (párr. 5) figura una propuesta de reducir la plantilla a 8.695 puestos. En ese documento se indica también que el número de puestos aprobado para 1996-1997 es de 10.012, lo que difiere de la cifra de 10.021 puestos proporcionada al Presidente de la Asamblea General en marzo. El orador pide que se aclaren esas discrepancias.

58. El Sr. KURIEN (India) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el Grupo de los 77 y China. Apoya los esfuerzos por aumentar la eficiencia administrativa y controlar los gastos como objetivos fundamentales del proceso que llevará a la Organización al siglo XXI. Los recursos deben utilizarse con eficacia y, si los programas establecidos pueden ejecutarse con mayor eficiencia y con un menor nivel de gastos, ello redundará en beneficio directo de todos. Sin embargo, es imperioso tener presente que el objetivo es fortalecer a las Naciones Unidas; la reducción de gastos no debe convertirse en un fin en sí misma.

59. Si bien se reconoce cada vez más la necesidad de la reforma, hay algunos Estados que no están dispuestos a cumplir sus obligaciones financieras para permitir que la Organización cumpla con su programa. En algunos casos, ya se han reformado las estructuras y se necesitan recursos para la consolidación. A pesar de ello, se siguen exigiendo nuevas reducciones de gastos. Debe existir un equilibrio entre los recortes de gastos y el suministro de recursos, lo que es importante para todos los Estados Miembros a fin de que se pueda fortalecer el papel de la Organización en la promoción del desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad. Si bien la Secretaría debe obrar con la máxima prudencia financiera, cuando los programas establecidos requieren más recursos es necesario proporcionárselos. También debe abordarse la cuestión conexas de cómo encarar la financiación de actividades diferidas o aplazadas en los presupuestos subsiguientes.

60. El orador señala que en las estimaciones iniciales para 1998-1999 se proyecta una disminución de 123,9 millones de dólares. En ese contexto, es necesario responder a las interrogantes planteadas por la Comisión Consultiva (A/52/7, párr. 30). De manera similar, con respecto a las reducciones de personal y las tasas de vacantes, se debe prestar atención a las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva (A/52/7, párr. 57) a fin de disipar dudas

en cuanto a las razones subyacentes. El orador coincide con lo señalado por la Comisión Consultiva en cuanto a que el aumento de la tasa de vacantes está poniendo serias trabas a la ejecución.

61. El Sr. MADDENS (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania como países asociados y, además, de Liechtenstein, dice que, a los efectos de la aprobación del presupuesto, es preciso determinar y proporcionar los recursos necesarios para cumplir los mandatos y ejecutar los programas de la Organización. En consecuencia, ello supone el pago íntegro, puntual e incondicional de sus cuotas por los Estados Miembros. La gestión del presupuesto exige que exista una relación de confianza entre los Estados Miembros y la Secretaría: el Secretario General debe incluir los recursos suficientes para ejecutar las actividades autorizadas, las actividades deben ejecutarse sin que se haga una microgestión de todos los detalles, y los recursos deben utilizarse con eficiencia. Es en ese contexto de confianza que los Estados Miembros tienen que negociar el presupuesto. En el futuro, la presentación del presupuesto sobre la base del total de gastos debería fortalecer ese lazo de confianza, de la misma manera que la presupuestación sobre la base de los resultados debería reducir al mínimo la gestión detallada de la Organización por parte de la Comisión.

62. El programa de reformas presentado por el Secretario General afectará las deliberaciones, ya que la Comisión no dispone de toda la información necesaria para aprobar un presupuesto que incluya las reformas antes de que finalice el año, punto éste que fue señalado por la Presidencia de la Unión Europea durante las conversaciones oficiosas. El aplazamiento de las decisiones no es una opción viable ni aceptable.

63. La Unión Europea ya ha expresado su apoyo, que no es ciego ni absoluto, a las propuestas del Secretario General en diversos foros. El programa de reformas pondrá a prueba ese nuevo clima que debe imperar en las relaciones entre el Secretario General y los Estados Miembros. Por lo tanto, la Unión Europea encarará este proceso con un espíritu constructivo y espera que la aprobación del presupuesto se lleve a cabo con la mayor transparencia posible.

64. En vista de que el Secretario General se ciñó al nivel de recursos autorizado en 1996 sobre la base del esbozo del presupuesto, la Unión Europea está dispuesta a aceptar una cifra de 2.583 millones de dólares para el bienio 1998-1999. Hubiera sido útil que la CCAAP presentara sus recomendaciones al comienzo del debate en lugar de esperar hasta que pudiera referirse a las propuestas de reforma que figuran en el documento A/52/303. Es de esperar que no haya demoras innecesarias en la presentación de esas recomendaciones; el nivel de recursos aprobado dependerá obviamente del proceso de ajuste a que debe someterse el presupuesto.

65. Cuando se aprobaron por consenso la resolución 51/220 sobre el esbozo del presupuesto para 1998-1999 y la resolución 51/219 sobre el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, la Unión Europea se refirió a los sectores prioritarios del presupuesto actualmente en examen. Resulta desalentador que, una vez más, la parte del presupuesto que se asigna a una serie de sectores prioritarios parezca limitada. Algunas actividades básicas, en especial las relativas a los derechos humanos, los asuntos humanitarios y el apoyo

administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, se siguen de hecho financiando con recursos extrapresupuestarios.

66. En varias partes, el proyecto de presupuesto por programas excluye ciertos componentes, lo que hace difícil compararlo con el presupuesto anterior. La cuestión de la presupuestación en cifras netas tendrá que abordarse durante las consultas oficiosas. Algunas funciones de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se financian con cargo a la cuenta de apoyo y no con cargo al presupuesto ordinario; en realidad deberían ser las funciones de apoyo transitorias, financiadas con cargo a la cuenta de apoyo, las que siguieran la tendencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que las funciones permanentes, que se financian con cargo al presupuesto ordinario, deberían mantenerse. Con respecto a los mecanismos de financiación de las misiones especiales aprobadas en 1996 en el contexto del esbozo del presupuesto, la Unión Europea indicó en una sesión anterior que el problema no era fácil: entre facturaciones especulativas al comienzo de un ejercicio financiero y la obligación de absorber sumas posiblemente muy elevadas respecto de nuevos mandatos, debe haber un término medio que apunte a asegurar que los fondos destinados a los nuevos mandatos se utilicen únicamente con ese fin. No será fácil absorber nuevos gastos con un presupuesto general más reducido. El orador espera ansiosamente oír las observaciones de la Comisión Consultiva a este respecto.

67. La Unión Europea celebra que las propuestas de reforma pongan énfasis en la reducción de los gastos administrativos con el fin de beneficiar la nueva cuenta para el desarrollo, un concepto que es preciso afinar. La Unión Europea apoyará la intensificación de los esfuerzos por obtener economías internas y la transferencia de los recursos ahorrados a la esfera del desarrollo. También le complace la importancia asignada a las nuevas tecnologías de la información, que deberían dar lugar a economías considerables.

68. En las propuestas de reforma, el Secretario General indicó que, a lo largo del próximo decenio, se jubilarán por lo menos 4.500 funcionarios. Su opinión de que ese fenómeno es una oportunidad para revitalizar a la Organización es digna de elogio. Sin embargo, la CCAAP ha señalado que la categoría media de los puestos está aumentando en relación con el total, y que los porcentajes de puestos de las categorías inferiores están disminuyendo. Parece también que las reducciones propuestas afectarían principalmente a los puestos por debajo de la categoría P-4, precisamente las categorías en las que se contrata a gente joven. El Secretario General podría hacer notar esta contradicción al Grupo de Trabajo sobre gestión de recursos humanos.

69. La Unión Europea apoya las propuestas de incrementar la capacitación del personal y proporcionar los recursos adicionales necesarios. También le complace la intención de promover la incorporación de la mujer en todos los niveles, en el marco del Programa de Acción de la Conferencia de Beijing y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El debate que debe celebrar la Comisión será difícil y podría cambiar sustancialmente la labor de las Naciones Unidas. Como dijo el Secretario General, la reforma debe encontrar los medios que permitan a las Naciones Unidas afrontar con mayor eficacia y eficiencia los desafíos que vendrán. Por lo tanto, la Comisión tiene una enorme responsabilidad.

70. El Sr. MIHUT (Rumania) dice que el proyecto de presupuesto por programas refleja los esfuerzos del Secretario General por garantizar un nivel suficiente de recursos y dirigirlos a las esferas prioritarias. Se ha trabajado arduamente para reducir los gastos administrativos, racionalizar los programas de trabajo, reorganizar las estructuras y reasignar responsabilidades. La reducción del presupuesto para el próximo bienio en 124 millones de dólares constituye un paso adelante en la búsqueda de la eficiencia financiera y administrativa de la Organización. En la etapa actual, su delegación considera que el proyecto de presupuesto es solamente una indicación de la forma en que se asignarán los recursos a las distintas secciones del presupuesto.

71. Este criterio hace que la relación entre el presupuesto y las reformas sea más clara. Es obvio, por ejemplo, que la reforma no es simplemente una tarea de reducción de costos sino un proceso complejo encaminado a crear las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de las Naciones Unidas. Con esa idea en mente, el presupuesto debe convertirse en un instrumento destinado a lograr mejoras y a garantizar la aplicación de la resolución 41/213 en lo relativo al cumplimiento de los mandatos aprobados. Si bien el nivel total de recursos está disminuyendo, las economías netas constituyen los dividendos de la reforma y se canalizarán hacia el desarrollo económico y social. Es de esperar que la cooperación regional para el desarrollo reciba una proporción importante de esos dividendos. El concepto de presupuestación en cifras netas es bienvenido, ya que es lógico que se incluya en el presupuesto ordinario solamente la cuota parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos financiados en forma conjunta por más de un organismo.

72. Parecería que, en términos generales, la Comisión Consultiva tiene una opinión favorable del proyecto de presupuesto por programas. Esa impresión se ve reforzada por el hecho de que, en la declaración introductoria de su Presidente, no se hizo referencia alguna a las posibles reducciones, situación que refleja el realismo de las propuestas del Secretario General.

73. El Sr. WILMOT (Ghana) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema del programa que se está examinando y sobre el documento relativo a la repercusión de las medidas de economía aprobadas en la ejecución de las actividades y los programas establecidos (A/C.5/51/53). También encomia los esfuerzos del Secretario General por reformar a las Naciones Unidas.

74. El crecimiento nominal negativo del proyecto de presupuesto por programas en relación con el presupuesto del bienio en curso que se observa en el proyecto de presupuesto para el próximo bienio es bienvenido, pero una mera reducción representaría un logro positivo solamente si reflejara la eficiencia necesaria para afrontar las tareas futuras. La reducción se logró mediante recortes en los gastos generales, pero el informe sobre la repercusión de las medidas de economía demuestra que la capacidad de la Secretaría para preparar informes sobre cuestiones de alcance mundial resultó afectada, así como, por ejemplo, la ejecución de actividades de desarrollo del comercio y la infraestructura de crucial importancia para los países en desarrollo.

75. Su delegación coincide con la CCAAP en cuanto a que una alta tasa de vacantes afecta negativamente la tasa de ejecución de los programas establecidos, y que se deben justificar las reducciones de personal propuestas.

El Secretario General está tratando de reducir a 8.695 el total de puestos, y debe garantizar que ello no menoscabará la ejecución de los programas establecidos. Sería útil que se aclarara la viabilidad de las tasas de vacantes propuestas para el personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales y su repercusión en los programas establecidos. Habida cuenta de que el personal tendría que soportar una carga adicional, las propuestas del Secretario General de incrementar las actividades de capacitación están justificadas.

76. La propuesta de aumentar en unos 56 millones de dólares el volumen neto de recursos destinados al desarrollo económico y social, y el mayor énfasis que habrá de ponerse en las necesidades especiales de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, son iniciativas dignas de apoyo.

77. El nivel de recursos propuesto para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no está en consonancia con las necesidades del programa. A ello se debe en parte la dependencia excesiva del personal proporcionado a título gratuito. Deben examinarse seriamente las necesidades de personal del Departamento a la luz de la resolución 51/243, sobre la eliminación gradual del personal proporcionado gratuitamente.

78. El concepto de presupuestación en cifras netas puede tener cierto mérito, pero para su delegación es más importante el proceso presupuestario establecido. Su delegación asigna importancia a la transparencia en todos los asuntos presupuestarios y, por lo tanto, comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que debe mantenerse el statu quo hasta que la Asamblea General adopte una decisión sobre el método de presupuestación en cifras netas.

79. La Comisión Consultiva volvió a plantear la cuestión del aumento de los pedidos de auditorías independientes y exámenes de la gestión. Habida cuenta de que los auditores de las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en cuanto a mejorar la gestión financiera de la Organización, su delegación apoya firmemente la opinión de la Comisión Consultiva de que todos los Estados Miembros y la Secretaría deben respetar el Reglamento Financiero y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En tal sentido, el orador señala que no se presentaron a la Junta de Auditores algunos estados financieros del año 1996, como estaba establecido; esos estados financieros deberían suministrarse lo antes posible para facilitar la continuación del análisis del presupuesto. La Secretaría debería formular pronósticos respecto de los gastos proyectados para el actual bienio, como lo exige la resolución 48/228.

80. Es lamentable que el problema perenne de la presentación tardía de los documentos haya obligado una vez más a la Comisión Consultiva a cambiar la fecha de sus reuniones. La Secretaría debe responder estrictamente por la presentación en plazo de los documentos.

81. Cuando la Comisión se embarque en el proceso de aprobación del presupuesto de la Organización, todos los Estados Miembros deben comprometerse a cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta, pagando sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones.

82. El Sr. SKLAR (Estados Unidos de América) dice que, en general, su delegación apoya los aspectos principales del proyecto de presupuesto por programas, que constituye otro paso adelante en el proceso de reconvertir a las Naciones Unidas en una organización que pueda cumplir mejor su misión y alcanzar los objetivos de los Estados Miembros con un volumen limitado de recursos. También apoya la reorganización y la redistribución de funciones propuestas por el Secretario General y espera que la Asamblea General concluya próximamente sus conversaciones oficiosas sobre las medidas que podría adoptar el Secretario General en virtud de su propia autoridad y que, a continuación, adopte decisiones respecto de sus recomendaciones.

83. El proyecto de presupuesto por programas refleja fielmente las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Su delegación toma nota, en particular, de la propuesta de intensificar las actividades de desarrollo y de financiar los gastos adicionales con las economías que se obtengan en relación con los gastos administrativos generales. Si bien su delegación está a favor de que se transfieran economías a las actividades relacionadas con el desarrollo, espera que se proporcione más información en cuanto a la forma en que va a funcionar la nueva Oficina de Financiación del Desarrollo. Es necesario contar con criterios claros y aceptables para el retiro de fondos de la cuenta para el desarrollo. Es de destacar que el porcentaje del proyecto de presupuesto total destinado a las actividades de desarrollo esté aumentando a pesar de que el presupuesto general se mantiene en los niveles actuales o cerca de éstos. Ese hecho, unido al principio estratégico establecido en el presupuesto de que las economías administrativas se destinarán a las actividades de desarrollo, debería disipar las preocupaciones en cuanto a que las economías se están logrando a costa de los programas de desarrollo.

84. Con referencia a aspectos más concretos del proyecto de presupuesto por programas, a su delegación le preocupa que éste no contenga previsiones para las misiones especiales. Si bien los procedimientos vigentes permiten hacer adiciones durante el curso del bienio, esas adiciones harían que la Organización superara el límite fijado por el proyecto de presupuesto, a menos que simultáneamente se aprobaran reducciones de gastos para compensar el exceso. Su delegación no apoyará ninguna adición al presupuesto que no se compense con reducciones complementarias, economías establecidas o fondos que queden disponibles en virtud de un nuevo cálculo de los costos y los beneficios.

85. Su delegación respalda la propuesta del Secretario General relativa a la adopción de una política de presupuestación en cifras netas, criterio que daría mayor claridad y certeza a la planificación financiera de los Estados Miembros y que constituye un mecanismo apropiado para una organización como las Naciones Unidas. Sin embargo, como la presupuestación en cifras netas no se ha utilizado con anterioridad, debe tenerse especial cuidado a la hora de hacer comparaciones. La estimación de alrededor de 2.533 millones de dólares, a la que se llegará probablemente tras el nuevo cálculo de los costos, es el límite máximo absoluto al que podrán ascender los gastos del bienio y no debe superarse. Si en virtud del nuevo cálculo de los costos el presupuesto no se sitúa en esa cifra, su delegación solicitará que se encuentre la forma de hacer economías o que se reduzcan programas para alcanzar ese objetivo crítico. El establecimiento de un límite máximo para el período de dos años es una reforma crítica que asegurará que el presupuesto para el bienio no se enmiende todos los

años para reflejar los ajustes en los gastos y los nuevos programas y actividades y, en consecuencia, permitirá a los Estados Miembros evaluar sus necesidades internas de financiación de manera previsible. Su Gobierno considera que el presupuesto bienal establecido representa un límite máximo de gastos y, al mismo tiempo, un límite para las cuotas de los Estados Miembros.

86. Su delegación es plenamente consciente de las críticas que ha generado su atraso en el pago de las cuotas a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y quisiera dejar atrás ese problema para poder concentrar sus esfuerzos en la labor sustantiva de la Organización. Sin embargo, para que su Gobierno pague las cuotas atrasadas y, al mismo tiempo, se mantenga al día en el pago de las cuotas nuevas, los Estados Miembros deben llegar a un acuerdo con respecto al control presupuestario y a una nueva escala de cuotas. Su delegación deplora el daño causado a las relaciones entre los Estados Unidos y las Naciones Unidas por no haber sido ambos capaces de encontrar una solución a esas cuestiones.

87. El orador apoya la propuesta de crear 39 puestos para el programa del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y cree firmemente que la Secretaría debería aprovechar plenamente las numerosas oportunidades que se le presentan de aumentar la eficiencia y la eficacia mediante el uso de la tecnología de computadoras. Los puestos necesarios que se consideren de carácter permanente y a jornada completa deberían agregarse a la lista de puestos.

88. Su delegación apoya también la propuesta del Secretario General de reducir en alrededor de 1.000 puestos el número de puestos previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, pero desearía recibir una explicación más detallada del plan. Su delegación felicita a todos los directores de programas - y a su personal - que hayan logrado las economías previstas en el actual presupuesto, a la vez de asegurar la ejecución de importantes actividades de programas. No obstante, podría ser útil examinar una vez más la sección del presupuesto relativa al programa ordinario de cooperación técnica, en la que tal vez sería posible obtener economías que podrían reprogramarse para actividades más valiosas, entre ellas actividades de desarrollo.

89. Su delegación toma nota del proyecto de presupuesto para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y confía en que los recursos serán suficientes para que la Oficina pueda llevar a cabo sus actividades establecidas.

90. Con respecto a las distintas secciones del presupuesto, su delegación respalda la intención de la Secretaría de reducir en un tercio la proporción de recursos del presupuesto ordinario que se destina a actividades administrativas y otras actividades no relacionadas con programas. La Secretaría debería establecer un sistema de contabilidad de costos que permitiera determinar y asignar adecuadamente los gastos generales.

91. La gestión general es más eficaz cuando hay apertura, transparencia y amplia divulgación. En el material relativo al presupuesto que se ha sometido a consideración de la Comisión pueden introducirse mejoras sustanciales a ese respecto. Debería ser posible observar un elemento del programa y distinguir rápidamente y con facilidad a cuánto ascienden en total sus gastos, incluidos

los gastos directos de personal, los gastos de apoyo a los programas, los gastos generales del departamento a que corresponde el programa, la asignación de los servicios de apoyo común y la debida asignación de los gastos generales correspondientes a las actividades a nivel de toda la Organización. Su delegación tiene sumo interés en trabajar con la Secretaría para incorporar esas mejoras en la documentación.

92. Si bien aprecia la labor de la Comisión Consultiva, a su delegación le decepcionan algunos de sus análisis y su falta de claridad en general. Se pregunta, por ejemplo, por qué la Comisión Consultiva optó por analizar y referirse a la impresión de que el empeño en lograr que las iniciativas de la Secretaría tengan amplia aceptación pública puede ser lesivo para el proceso legislativo. Ese tipo de declaraciones no están comprendidas dentro del mandato de la Comisión Consultiva. El orador espera que los informes que prepare ese órgano en el futuro incluyan menos declaraciones de carácter político y un análisis más técnico, con ejemplos concretos que respalden sus conclusiones y recomendaciones. La Comisión Consultiva dedicó demasiado tiempo a examinar los cambios introducidos en el presupuesto en relación con períodos anteriores y analizó muy poco los recursos básicos asignados a los programas y la forma en que esos recursos contribuyen a alcanzar las metas de la Organización. El Secretario General, los órganos de supervisión, la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva deberían considerar la posibilidad de combinar el sistema propuesto de presupuestación basado en los resultados y el establecimiento de plazos, con un análisis basado en la presupuestación de base cero de toda la gama de programas de las Naciones Unidas en los años venideros, a fin de asegurar que los recursos se asignen a los programas más valiosos y se eliminen los programas y actividades que hayan dejado de ser útiles.

93. La Sra. BASHIR (Sudán) dice que el uso prudente de los recursos en el proyecto de presupuesto por programas sólo puede evaluarse si es posible comparar eficazmente el bienio siguiente con los bienios anteriores. Debería realizarse un estudio integrado, aplicando los criterios adecuados, para determinar la repercusión de la disminución y los recortes presupuestarios en la ejecución de los programas. La moral del personal es indudablemente un factor de peso. Es necesario lograr un equilibrio: el afán por reducir gastos no debe adquirir preeminencia respecto del logro de los objetivos de la Organización. Concretamente, si se aprueban las reducciones de recursos establecidas en el informe de la Comisión Consultiva, ello traerá aparejada la suspensión de los esfuerzos de lucha contra la desertificación; los países africanos pobres azotados por la sequía deberán afrontar sus problemas sin ayuda. Las actividades destinadas a promover la condición de la mujer, otra esfera fundamental, también se reducirán. Debe encararse con prudencia la posibilidad de aumentar la interacción con las organizaciones no gubernamentales, ya que se podrían desperdiciar recursos escasos en aspectos como los gastos administrativos. En aras de la eficiencia, los recursos disponibles deberían utilizarse en forma concentrada, y no dispersarse. En definitiva, sin embargo, la crisis financiera de la Organización se resolverá únicamente cuando todos los Estados Miembros paguen sus cuotas. Cualquier Estado Miembro que se niegue a hacerlo debería ser sancionado, y no debería por supuesto gozar de derechos especiales que no se reconocen a otros Estados.

94. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que, durante el debate, se formularon diversas observaciones en cuanto a la posibilidad de cumplir los mandatos

legislativos con un volumen más reducido de recursos presupuestarios. Si bien el proyecto de presupuesto del Secretario General para el próximo bienio es inferior al nivel de recursos aprobado para el bienio 1996-1997, el proyecto cumple con la condición de que se lleven a cabo los programas establecidos. La reducción de los recursos entraña necesariamente una reducción del personal, ya que los gastos de personal representan una parte significativa del presupuesto de la Organización. El proyecto de presupuesto ha sido examinado por los órganos competentes y la Secretaría confía en que el programa de trabajo de la Organización podrá llevarse a cabo.

95. Se ha expresado preocupación por el uso de la presupuestación en cifras netas respecto de una serie de órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional. Sin embargo, esta práctica no es nueva para el sistema de las Naciones Unidas y no debería causar preocupación, ya que la Asamblea General sigue siendo el órgano competente para aprobar los presupuestos de órganos financiados en forma conjunta. Lo único nuevo es que solamente se reflejará en el presupuesto la proporción de los gastos que corresponda a las Naciones Unidas. Se publicará un documento sobre este tema para disipar toda duda.

96. En lo que respecta a la tasa de vacantes, debe comprenderse que esa tasa es un instrumento para el cálculo del presupuesto. Las vacantes son inevitables en una organización del tamaño de las Naciones Unidas, y la tasa utilizada en el presupuesto se basa en un análisis estadístico de las tendencias realizado por la Secretaría. Sin embargo, surgió un problema porque la Asamblea General había fijado arbitrariamente una tasa más elevada que la indicada por las tendencias estadísticas. En consecuencia, la Secretaría se vio obligada a adoptar medidas para reducir el personal. La tasa de vacantes no se está utilizando en modo alguno para controlar el nivel de gastos.

97. Con respecto al proceso de aprobación del presupuesto, muchas delegaciones han expresado la esperanza de que no se repita la experiencia vivida durante el proceso de aprobación del presupuesto para el bienio 1996-1997. La Secretaría espera también que se restablezca la normalidad para poder maximizar los resultados de sus esfuerzos y no invertir tiempo y recursos en tratar de resolver situaciones que se plantean a causa de la inestabilidad de la situación financiera.

98. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) acoge con satisfacción las observaciones del Contralor. No obstante, quisiera que las respuestas a las preguntas concretas formuladas por su delegación le fuesen proporcionadas posteriormente por escrito.

99. El PRESIDENTE dice que las respuestas a las preguntas formuladas se presentarán por escrito oportunamente.

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/52/L.5

100. El Sr. MAZEMO (Zimbabwe), presentando el proyecto de decisión A/C.5/52/L.5, señala a la atención de la Comisión los párrafos 2 y 3 y expresa la esperanza de que el proyecto pueda adoptarse sin votación.

101. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/52/L.5.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

TEMA 159 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.5/52/L.6

102. La Sra. EMERSON (Portugal), presentando el proyecto de resolución A/C.5/52/L.6, señala a la atención de la Comisión una serie de modificaciones que se acordaron durante las consultas oficiosas. El proyecto de resolución se presenta en relación con los temas del programa 123 y 159 conjuntamente. En el párrafo 2, la palabra "carga" debe sustituirse por las palabras "carga adicional". En la parte dispositiva del proyecto se añade un nuevo párrafo entre los párrafos 7 y 8, que dice:

"También pide al Secretario General que, con objeto de reducir los gastos que entraña el empleo de personal de servicios generales, adopte las medidas necesarias para emplear a personal de contratación local para los puestos de servicios generales en la Misión de Observadores, correspondientes a las necesidades operacionales de dichos puestos, y que informe al respecto".

Por último, se modifica la primera parte del actual párrafo 8, que queda redactada de la siguiente manera:

"Pide además al Secretario General que encomiende a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la preparación de un informe sobre comprobación de cuentas en el proceso de adquisiciones de la Misión de Verificación, y lo presente a la Asamblea General ..."

103. La oradora espera que el proyecto de texto pueda aprobarse sin votación.

104. El Sr. BOND (Estados Unidos de América) dice que aún está esperando una respuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a su solicitud anterior de que se le proporcionaran detalles con respecto al pedido de 20 millones de dólares por concepto de gastos relacionados con el transporte aéreo. Sin embargo, la demora no impedirá a su delegación apoyar el proyecto de resolución.

105. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/52/L.6, en su forma oralmente enmendada.

106. El Sr. KÜNTZLE (Alemania), en explicación de la posición de su delegación, dice que se unió al consenso con ciertas reservas. Es bien sabido que el monto de los presupuestos de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz no se financiará totalmente con contribuciones de los Estados Miembros, ya que hay un Estado Miembro que ha anunciado su intención de reducir, hasta la suma que

estime conveniente, la cuota que le corresponde en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta medida unilateral contribuirá a agravar aún más la ya difícil situación financiera de la Organización y, a la larga, pondrá en peligro la ejecución de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación no está dispuesta a aceptar la falta de pago por parte de otros Estados Miembros, ni modificación alguna de la cuota parte que efectivamente les corresponda de acuerdo con la actual escala de cuotas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.